

# SECCIÓN JUDICIAL

## Remates

### JOSÉ LUÍS VALENTI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, en autos "Lombo Viviana Ines c/ Fegitom S.R.L s/ Oficio" Expte. N° 61.330. Hace saber que el Martillero José Luís Valenti (C.U.I.T. N° 20-13943369-7), Colegiado 1731 de Morón, Rematará, al contado y al mejor postor, en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros de Morón, sito en Avda. Rivadavia N° 17.927/31, EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 10:00 HS., el 100% del inmueble, ubicado en la calle Nicolás Rodríguez Peña N° 853 de la Localidad de Castelar, partido de Morón. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección C, Mzna. 232, Parcela 26a. Partida 101-000782. Matrícula 86159 Morón. Constatación: fs.762/64 Ocupado. Fs.163/65 en calidad de ocupante Mario Julian Maidana DNI 16.451.784, desde hace 20 años, sin boleto ni título, su esposa Claudia Noemi Rodríguez y sus dos hijos menores y el mayor con su nieto. En el fondo reside su hermanastra y dos hijos mayores con tres menores de edad. Deudas: ARBA, al 3/3/2017 \$ 11.751,90. -Fs. 33 Municipal al 10/7/2017 \$ 238.854,58.- fs 71/78. AYSA al 28/3/2017 \$ 20.040,85.- fs 41. Medidas y Superficies: lote: 636m2; Supcub. 273m2. Base: \$ 691.490,77.-al contado. Señá: 5%. Sellados: 1,2% Honorarios: 5% comprador, más el 10% aportes de Ley. Visitas: de 14,00 a 15,00 hs., el día 4 de diciembre de 2018, bajo responsabilidad de la parte demandada. El comprador deberá abonar todo en efectivo y constituir domic. legal dentro del radio del Juzg. (Art. 133 del CPCC). El saldo de precio, deberá ser depositado en cuenta de autos y a la orden del Juzgado, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales de Morón, dentro de los cinco días de aprobado el remate (Art. 581 del C.P.C.C.). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta y deberá ratificarse dentro del plazo de ley. "El Martillero interviniente se encuentra facultado por sí o a través del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos Departamental a hacer uso del derecho de admisión y/o permanencia de los asistentes, acreditar identidad y exhibir en forma anticipada al acto de subasta las sumas necesarias para afrontar el pago de seña, sellado, honorarios y aportes". Morón, 20 de noviembre de 2018. Francisco Carvallo, Auxiliar Letrado.

nov. 26 v. nov. 28

### FERNANDO RAUL MARTIARENA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Dpto. Judicial Dolores, hace saber que el Martillero FERNANDO RAUL MARTIARENA (T°III F°28 CMD) rematará, EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2018, A LAS 11.00 HS., en el Colegio de Martilleros de Dolores, sito en Castelli 263/5 de Dolores, un inmueble Propiedad del demandado de autos sito en Calle San Juan N° 2403, 3° piso Dpto. "D" esquina Querini, de San Bernardo.- Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. RR; Mzna. 29; Parc. 9C; Subparc. 43.- Matric. 30430/43 del Partido de La Costa (123).- Medidas: 62,8mts2.- Base: \$350.596 (2/3 partes de la valuación fiscal).- Se trata de un edificio sin encargado y las averiguaciones con los vecinos de la zona dan que solo hay gente en verano y algunos fines de semana, según mandamiento de autos (fs.84).- En caso de fracaso por falta de postores se efectuará una nueva subasta el día 12 de Diciembre de 2018, a las 11.00 hs. con una base reducida (25%): \$262.947.- En caso de fracaso por falta de postores se efectuará una nueva subasta sin base el día 14 de Diciembre de 2018, a las 11.00 hs.- Surgen de autos las siguientes deudas: a) Municipalidad de La Costa (fs.96) al 21/11/17 \$15.375,52.- b) Arba (fs.99) al 10/10/2017 \$547,20.- c) CESOP (fs.87) al 27/10/17: \$11.725,25.- d) Expensas al 05/10/2018: \$124.426,43.- Señá 30%.- Comisión 3% a cargo de cada parte con más 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador.- Sellado 1,2%.- Saldo de precio dentro de los 5 días de notificada la providencia que tiene por aprobada la subasta.- Visitas: 05 de Diciembre 2018 de 11.30 a 12.30 hs.- Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Si el monto obtenido en la subasta no fuese suficiente para el pago de las expensas, será por cuenta del comprador el pago del saldo.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Para más datos consultar expediente.- Venta decretada en autos "Consortio de Propietarios San Juan 2403 Olimpia I c/ Villalba Amanda Delia s/ Cobro Ejecutivo de Expensas (Expte. 69382). Dolores, 15 de noviembre de 2018. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario.

nov. 26 v. nov. 28

### CESAR ALEJANDRO VANINETTI

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N°1, del Departamento Judicial Junín, Secretaria Única, comunica por dos días que en los autos caratulados "Gette Jose Ricardo C/ Transporte Spacapan S.A. S/ Ejecucion De Sentencia" Expte. N° 33.909, que el Martillero Cesar Alejandro Vaninetti, Rematará EL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, A LAS 11:00 HS. en el Colegio de Martilleros de Junin (B.), sito en calle Belgrano 74, Junín., el siguiente Bien: Zamping marca Komatsu de Japón, Modelo FD 15-1, Motor N°517341, Serie 12930. Usado, en funcionamiento Sin Base, al contado y mejor postor, comisión:

10% a cargo del comprador, 10% de aportes, sellado 1%, todo en dinero efectivo en el acto de remate, la posesión del bien se entregará aprobada que sea la subasta. Los gastos de remate serán soportados por la parte ejecutada. Exhibición: el día 27/11/18 en calle Belgrano 1420, Junín (b), en el horario de 11 a 11,45 hs, Junín (B.).- Informes: en las Of. del Martillero, Av. Saavedra N° 97–Chacabuco. Guillero Ortega, Juez.

nov. 26 v. nov. 27

## FRANCISCO MARIO IRIANI

POR 3 DÍAS - Juzg. C. y C. N° 2 de Tandil, Sec. Única, comunica que el Mart. Francisco Mario Iriani, rematará ocupado por el demandado, su pareja, una hija y nieta, EL 06 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 11.00 HS. en el Centro de Martilleros de Tandil sito en Alem N° 1055 el 100% correspondiente a un inmueble sito en calle G. M. de San Martín N° 345 de la ciudad de Tandil, designado catastralmente como: Circ. I, Secc. C, Manz. 120-b, Parcela 5- Matrícula 36.648- Tandil (103) con base de \$ 503.132,- Señá 10% e integración saldo de precio dentro del 5° día aprob. subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 581 y 585 del C.P.C.C., la venta se realiza al contado, mejor postor y en efectivo, comisión Mart. 4%, cada parte, más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más sellado 0,6 % cada parte, todo en efectivo en el acto. Comprador debe constituir domicilio legal dentro radio Juzg. en acto firma boleto. Deuda por impuestos y tasas en autos. Exhibición del inmueble día 05/12/2018 de 11:00 a 12:00 Hs. Se admitirá asimismo la postura de ofertas en sobre cerrado, las que deberán presentarse al martillero con antelación y leerse al público presente al comienzo del acto, siendo requisito de su validez la presencia del postor en el momento de la subasta. Se impedirá el acceso a la subasta a toda persona que no acredite poseer suma equivalente al importe que deba pagarse como seña, comisión, aporte y sellado tomando como base para dicho cálculo la base fijada, monto desde el cual puede obtenerse comprador. Se autorizará sólo el acceso al lugar del remate a las personas que acrediten identidad. Queda prohibida la postulación y la compra en comisión, como la cesión del boleto dentro de las presentes actuaciones. Ordenado en Expte. Tandil, de noviembre de 2018. Sandra G. Pérez Rolié, Auxiliar Letrada.

nov. 23 v. nov. 27

## OSVALDO EMILIOZZI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, sito en Brown esquina Colón, P: 2 Cuerpo: C, Morón (1708) comunica que en los autos caratulados: *“Lanza Francisco y otro a c/ Amor Hugo Eduardo y otro a c S/ cobro ejecutivo de Alquileres (reservado)”*, Expte N° MO 7744-2010, que el Martillero Osvaldo Emiliozzi Col 1.589 CM. Responsable Inscripto CUIT: 20-08403038-5, rematará EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2018, A LAS 10 HS., en el Colegio de Martilleros de Morón, sito en Av. Rivadavia N° 17927/31 de la Ciudad de Morón” Ad Corpus” al contado y al mejor postor del 100 % del inmueble identificado, sito frente calle POLONIA N° 2948, entre las calles, La Paz y Colonia, Ciudad de Tortuguitas Partido de Malvinas Argentinas Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catast.: Circ. IV, Secc. T, Manz 104a, Parc. 10, Matrícula 12315 antecedente dominial F° 1994/52 General Sarmiento (46) DH F° 19984/979, partida inmobiliaria 51928 Malvinas Argentinas Cód. Partido 133. *Demandados:* Amor Hugo Eduardo, D.N.I. 11.214.362, Billinghurst Parker, Patricia Elizabeth, D.N.I. 18.483.024 y Billinghurst Parker, Roberto Carlos, D.N.I. 23.064.305. La venta se realizará al contado en efectivo y al mejor postor, Base \$ 41.394, Señá 20%, más el uno por mil adicional de la comisión asignada al martillero (Art. 38 inc b Ley 7014). Comisión 3% cada parte más el 10% de aportes previsionales a cargo del comprador (Art 54 IV Ley 10.973, modif Ley 14.058). De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña en la moneda fijada en la base, el Martillero deberá seguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediata anterior, considerándose a dicha persona postor remiso. En el caso que la seña exceda la suma de \$ 30.000, de conformidad con lo dispuesto por la comunicación A 5147 BCRA, deberá abonarse la misma mediante transferencia electrónica a realizarse en la cuenta de autos en el acto mismo de la subasta, entregando al señor martillero la correspondiente constancia para ser agregada al boleto de compraventa que al momento se suscribirá. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimientos de las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del CPC. Ocupada por Augusto Billinghurst, en carácter de padre de los titulares. No corresponde que la adquirente en subasta afronte deudas por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. Compra en Comisión: El comprador deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones haría que se lo tenga en su defecto, se lo tendrá al comprador por adjudicatario definitivo. El comitente deberá constituir domicilio legal en esta presentación bajo apercibimiento que contienen los art. 580 y 41 del C.C.P.C.(Art. 582 Cod. cit.) Hágase saber al comprador que en la misma presentación deberá denunciar sus datos personales y el n° de CUIL o CUIT. Se admiten ofertas bajo sobre las que se deberán presentar con dos días de anticipación a la fecha de la subasta en sobre cerrado por duplicado conteniendo el nombre, documento de identidad, edad, estado civil, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, dicho sobre será abierto públicamente en el acto de la subasta al iniciarse el remate y para lo cual será entregado por el Actuario el día anterior, bajo recibo. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precios en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Juez y a la cuenta de autos, podrá requerir la indisponibilidad, hasta que se le otorgue la escritura correspondiente, o se inscriba el bien a su nombre cuando se hubiera prescindido de aquélla, salvo que la demora en la realización de esos trámites le fuera imputable. La indisponibilidad no registrá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuesto Art. 581 del CPCC. Previo a todo acto de inscripción y/o escrituración del bien, se deberá dar estricto cumplimiento a lo normado por el art 41 bis de la ley 70148 (t.o. Ley 10789) y art. 71 de la Ley 10.973. DEUDAS Municipal: a vencer \$93,14 ARBA no registra deuda. Características del inmueble terreno de 10 por 39,73mts, sup 397,30 consta de casa habitación de tres ambientes, pileta, quincho. Visitas

al inmueble días 12 y 13 de Diciembre de 2018 en horario de 10:00 a 12:00 informe en el Juzgado citado o en la oficina del Martillero tel.: 154444 7955. Morón, 20 de Noviembre de 2018. Dr. Agustín Cesar Aguerrido, Secretario.

nov. 27 v. nov. 29

### ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (TºII Fº57 CMD) rematará, EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2018, A LAS 10.45 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 Nro. 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Calle 87 e/ 10 y 11, de Mar del Tuyú, Circ. IV; Sec. VV; Manz 452; Parc. 24, Mat. 32475 del Partido de Gral. Lavalle (42).- Medidas: 630,01mts2.- Base: \$120.000.- En caso de fracaso, nueva subasta el día 13 de Diciembre de 2018, a las 10.45 hs., base de \$60.000.- Un lote baldío, según mandamiento de autos.- Munic. de La Costa al 04/09/18: \$32.433,54.- Arba al 06/09/18: \$5.035,40. Señá 20%. Comisión 3% con mas el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador IVA. Sellado 1,2%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos.- El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 04/12/18 de 13.00 a 13.30 hs. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Se encuentra prohibida la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Para más datos consultar expediente.- Venta decretada en autos \Municipalidad De La Costa C/ herederos de Curtelo Simon S/ Apremio\ (Expte. Nº 17.571/02).- Mar del Tuyú, 2018.

### ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (TºII Fº57 CMD) rematará, EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2018, A LAS 10.15 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 Nro. 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Calle 11 e/ 75 y Av. 74, de Mar del Tuyú, Circ. IV; Sec. VV; Manz 439; Parc. 17, Fol. 946/45 del Partido de Gral. Lavalle (42).- Medidas: 487,38mts2.- Base: \$ 160.000.- En caso de fracaso, nueva subasta EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2018, A LAS 10.15 HS., base de \$ 80.000.- Un lote baldío, según mandamiento de autos.- Munic. de La Costa al 15/08/18: \$ 33.007,17.- Arba al 13/09/18: \$5.058,40.- Señá 20%. Comisión 3% con mas el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador IVA. Sellado 1,2%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta.- En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos.- El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto.- Visitas: 04/12/18 de 12.00 a 12.30 hs.- Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Se encuentra prohibida la cesión del boleto.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Para más datos consultar expediente.- Venta decretada en autos \Municipalidad De La Costa C/ De Elias Maria Angelica S/ Apremio\ (Expte. Nº 16056/02).- Mar del Tuyú, 2018.

### ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (TºII Fº57 CMD) rematará EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2018, A LAS 08.40 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 Nro. 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Esquina calle 9 y 47, de Santa Teresita, Circ. IV; Sec. K; Manz 221; Parc. 09, Mat. 68455 del partido de La Costa (123).- Medidas: 445,50mts2.- Base: \$ 680.000.- En caso de fracaso, nueva subasta el día 20 de Diciembre de 2018, a las 08.40 hs., base de \$ 340.000.- Casa tipo americana, no responde persona alguna, s/ vecinos de la zona se halla deshabitada y es ocupada en verano y fines de semana, según mandamiento de autos.- Munic. de La Costa al 04/09/18: \$ 35.522,86.- Arba al 06/09/18: \$0.- Coop. Obr. y Serv. Pub. Santa Teresita al 27/09/18: \$30.471,21.- Señá 20%. Comisión 3% con mas el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador IVA. Sellado 1,2%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta.- En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos.- El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto.- Visitas: 11/12/18 de 16.00 a 16.30 hs.- Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Se encuentra prohibida la cesión del boleto.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Para más datos consultar expediente.- Venta decretada en autos \Municipalidad de la Costa C/ Mota De Sosa Isabel S/ Apremio\ (Expte. Nº 15049/01). Mar del Tuyú, 2018.

### ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (TºII Fº57 CMD) rematará, EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2018, A LAS 10.30 HS., en el Club "Mar del Tuyú", sito en calle 81 Nro. 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Av. XII e/ 78 y 77 bis, de San Clemente del Tuyú, Circ. IV; Sec. E; Manz 359; Parc. 08C, Mat. 26139 del Partido de Gral. Lavalle (42).- Medidas: 200mts2.- Base: \$120.000.- En caso de fracaso, nueva subasta el día 13 de Diciembre de 2018, a las 10.30 hs., base de \$60.000.- Un lote baldío, según mandamiento de autos. Munic. de La Costa al 23/05/18: \$46.377,85.- Arba al 06/09/18: \$5.035,40.- Señá 20%. Comisión 3% con mas el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador IVA. Sellado 1,2%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta.- En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos.- El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto.- Visitas: 04/12/18 de 12.30 a 13.00 hs.- Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Se encuentra prohibida la cesión del boleto.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Para más datos consultar expediente.- Venta decretada en autos \municipalidad De La Costa C/ Lavallen Noemi Susana Y Otros S/ Apremio\ (Expte. Nº 7129/99).- Mar del Tuyú,

2018.

**ANTONIO VINCENTI**

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (TºII Fº57 CMD) rematará, EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2018, A LAS 10.00 HS., en el Club \Mar del Tuyú\, sito en calle 81 Nro. 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Calle Roldan e/ P.B. Palacios y H. Ascasubi, de Mar de Ajo, Circ. IX; Sec. E; Manz 12M; Parc. 07, Fol. 1665/46 del Partido de Gral. Lavalle (42).- Medidas: 750mts2.- Base: \$160.000.- En caso de fracaso, nueva subasta el día 13 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., base de \$80.000.- Un lote baldío, según mandamiento de autos.- Munic. de La Costa al 04/09/18: \$29.268,97.- Arba al 06/09/18: \$4.863,50.- Señá 20%. Comisión 3% con mas el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador IVA. Sellado 1,2%.- Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta.- En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos.- El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto.- Visitas: 04/12/18 de 11.30 a 12.00 hs.- Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Se encuentra prohibida la cesión del boleto.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Para más datos consultar expediente.- Venta decretada en autos \Municipalidad De La Costa C/ Herederos De Cornella Juan Y Otro s/ Apremio\ (Expte. Nº 19118/03). Mar del Tuyú, 2018.

**ANTONIO VINCENTI**

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (TºII Fº57 CMD) rematará, EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2018, A LAS 09.45 HS., en el Club \Mar del Tuyú\, sito en calle 81 Nro. 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Calle 9 e/ 71 y 70, de San Clemente del Tuyú, Circ. IV; Sec. D; Manz 278; Parc. 01C, Fol. 127/45 del Partido de Gral. Lavalle (42).- Medidas: 200mts2.- Base: \$160.000.- En caso de fracaso, nueva subasta el día 13 de Diciembre de 2018, a las 09.45 hs., base de \$ 80.000.- Un lote baldío, según mandamiento de autos.- Munic. de La Costa al 04/09/18: \$ 49.854,60.- Arba al 06/09/18: \$ 5.035,40.- Señá 20%. Comisión 3% con mas el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador IVA. Sellado 1,2%.- Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta.- En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos.- El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto.- Visitas: 04/12/18 de 11.00 a 11.30 hs.- Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Se encuentra prohibida la cesión del boleto.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Para más datos consultar expediente.- Venta decretada en autos \Municipalidad De La Costa C/ herederos de Dulom Carlos Alberto S/ Apremio\ (Expte. Nº 5211/98).- Mar del Tuyú, 2018.

**ANTONIO VINCENTI**

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (TºII Fº57 CMD) rematará, EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2018, A LAS 09.30 HS., en el Club \Mar del Tuyú\, sito en calle 81 Nro. 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Esquina calle 51 y 67, de San Clemente del Tuyú, Circ. IV; Sec. A; Manz 21; Parc. 01, Fol. 1879/48 del Partido de Gral. Lavalle (42).- Medidas: 347,77mts2.- Base: \$192.000.- En caso de fracaso, nueva subasta el día 13 de diciembre de 2018, a las 09.30 hs., base de \$ 96.000.- Un lote baldío, según mandamiento de autos.- Munic. de La Costa al 04/09/18: \$ 52.655,26.- Arba al 06/09/18: \$0.- Señá 20%. Comisión 3% con mas el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador IVA. Sellado 1,2%.- Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta.- En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos.- El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto.- Visitas: 04/12/18 de 10.30 a 11.00 hs.- Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Se encuentra prohibida la cesión del boleto.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Para más datos consultar expediente.- Venta decretada en autos \Municipalidad De La Costa C/ Julián Oscar Americo S/ Apremio\ (Expte. Nº 10234/01).- Mar del Tuyú, 2018.

**ANTONIO VINCENTI**

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (TºII Fº57 CMD) rematará, EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2018, A LAS 09.15 HS., en el Club \Mar del Tuyú\, sito en calle 81 Nro. 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en calle Roldan e/ La Marejada y Estanislao del Campo, de Nueva Atlantis, Circ. IX; Sec. D; Manz 14F; Parc. 19, Fol. 771/46 del Partido de La Costa (123).- Medidas: 300mts2.- Base: \$ 200.000.- En caso de fracaso, nueva subasta el día 13 de Diciembre de 2018, a las 09.15 hs., base de \$100.000.- Un lote baldío, según mandamiento de autos.- Munic. de La Costa al 04/09/18: \$ 27.542,77.- Arba al 10/09/18: \$ 4.812,90.- Señá 20%. Comisión 3% con mas el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador IVA. Sellado 1,2%.- Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta.- En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos.- El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto.- Visitas: 04/12/18 de 10.00 a 10.30 hs.- Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Se encuentra prohibida la cesión del boleto.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Para más datos consultar expediente.- Venta decretada en autos \Municipalidad De La Costa C/ heredera de Silano Francisco S/ Apremio\ (Expte. Nº 18997/03).- Mar Del Tuyú, 2018.

**NILDA ANGÉLICA DÍAZ**

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° dos dispuso subastar el 10 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 10:30 HORAS en sede Colegio de Martilleros, calle Villegas N° 757 de T. Lauquen, el bien inmueble designado catastralmente como Circ. I Sec. B Mza. 44b, Parcela 16 Matrícula 7246 de Gral Villegas sito en calle Luis Cardin entre Alberti y Vieyte Base: \$ 1.400.000. Seña 10%. Saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Honorarios de Ley más ap. prev. a/c comprador. Títulos en autos. Ocupado por el Sr Jorge Rubén Balderrin, DNI N° 14.626.251 en calidad de préstamo. No procederá la compra en comisión. En cuanto a los tributos provinciales y municipales, el comprador tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio alguno derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que se ordena la posesión. Subasta dispuesta en autos \Fideicomiso de Recuperacion Crediticia (Ley 12726) C/ Suarez Walter M. S/ Ejecución Hipotecaria\, (Expte. N° 26550). Demás informes: A la Martillera Nilda Angélica Díaz (CUIT N° 27-13974323-2), 9 de Julio N° 39 Of. 5, teléfono 02392-425966 o podrá consultarse directamente al Juzgado en forma personal o al teléfono 02392-422055. T. Lauquen, ..... de noviembre de 2018.

nov. 27 v. nov. 29

## Agencias

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 4052-15, IPP N° 03-04-001578-15/00 seguida a Piaggi Carlos Ezequiel por el delito de encubrimiento de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 departamental a cargo por subrogancia de la Dra. Merlo, Secretaría Única, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a PIAGGI CARLOS EZEQUIEL cuyo último domicilio conocido es en Avenida 14 y Paseo 115 de la localidad de Villa Gesell. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 8 de junio de 2015. Autos y vistos:...Considerando:...Resuelvo: 1°).- Declarar al menor Piaggi Carlos Ezequiel, nacido el día 30 de mayo de 1999, con DNI n°41.898.594, hijo de Carlos Alberto Piaggi y de Maria Celeste Servin, con domicilio en calle avenida 14 y Paseo 115 de la localidad de Villa Gesell, no punible por la edad sobreseyendolo definitivamente ello en virtud del delito de: Encubrimiento en la presente causa N° 04052-15, Caratulada "Piaggi Carlos Ezequiel s/ Encubrimiento", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal, por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP.- 2).- Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 3°).- Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 4°) Líbrese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. 5) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos" Fdo. Maria Fernanda Hachamann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 9 de noviembre de 2018.- I/ Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Villa Gesell Cuarta, en virtud de lo que se desprende del informe obrante a fs. 26 y a los fines de evitar seguir postergando una eventual ubicación del joven, ordénese la notificación de la resolución de fecha 8/6/2015, a Piaggi Carlos Ezequiel con DNI N° 41.898.594 quien ya es mayor de edad, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: Emiliano Lazzari, Juez Subrogante.

nov. 26 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sita en la calle Brown n° 2257 de dicha ciudad en autos caratulados "Vespucci Carlos Jose c/ Catala Roberto Luis y otro s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Ususcapción expediente número 123.483 cita y emplaza a quienes resulten ser herederos del Sr. ROBERTO LUIS CATALA y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción IV, Sección Y, Manzana 115, Parcela 1, Matrícula 33.438 de General Pueyrredón, para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (Arts. 145, 146, 147, 341 y conc. del CPCC; Fenochietto, Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires. Comentado. Anotado y Concordado, Ed. Astrea, Bs. As., 1998, 4ta.edición, pag.191). Mar del Plata, noviembre de 2018.

nov. 26 v. nov. 27

POR 2 DÍAS - El Sr Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 Sec. Única del Dep. Judicial Mar del Plata de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 CPCC ha ordenado citar por edictos a los herederos del demandado sr PEDRO JOSÉ BOGARIN DNI 5529420 para que en el término de diez 10 dias comparezcan a hacer sus derechos en los autos caratulados Muller Norma Isabel c/ Risso De Marinelli Florentina y Otros s/Escrituración bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes en su presentación.

nov. 26 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo D. Taranto, Jorge F. Gross y Daniel A. Galipó sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Ortiz Carina Soledad s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° LP-29566-2018, con fecha 13 de julio de 2018 se ha decretado la apertura de concurso preventivo de CARINA SOLEDAD

ORTIZ DNI 27.384.060, con domicilio real en calle 6 bis N° 3821 de La Plata y/o calle 525 e/ 12 y 13 N° 1743, Tolosa, La Plata, debiendo los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la solicitud concursal de fecha 8/05/2018 solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el día 18/12/2018 en el horario de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19:00 hs., ante el Síndico Cdra. Lucrecia Brunatti con domicilio constituido físico en calle 47 N° 1124 de La Plata y electrónico 27283669454@cce.notificaciones. La Plata, 7 de noviembre de 2018. Jorge Federico Gross, Secretario.

nov. 26 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, CABA, en los autos caratulados: "Denim Blue S.R.L. S/Concurso Preventivo", Expte. N° 21.259/18, ha resuelto con fecha 22/10/18, decretar abierto el Concurso Preventivo de DENIM BLUE S.R.L., CUIT N° 30-70799767-9 con domicilio en Av. Santa Fe 1780, Piso 8º, Depto. 807, CABA. La fecha de presentación de concurso preventivo es el 05/09/18, habiendo sido designado Síndico el Ctdor. Sánchez Lauriano Ventura, con domicilio en Larrea 1381, Piso 2º, "A", CABA, TE: 4822-5544, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/02/19, estableciéndose los días 25/03/19 y 13/05/19 para la presentación de los informes que prevén los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C. el 05/11/19 a las 10.00 horas. Buenos Aires, 5 de noviembre de 2018. Mariana Macedo Albornoz, Secretaria.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - En autos: "Codecop S.R.L. S/ Concurso Preventivo (Grande)" Expte. 38470, el Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, sito en Alvear 457 de Quilmes, hace saber que el día 8 de octubre de 2018 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de CODECOP S.R.L., CUIT 30-66402143-5, y ha sido designado como Sindicatura al Estudio de contadores Piscione-Paniqui-Gómez (Piscione Francisco; Paniqui Juan Antonio y Gómez Martí Sergio Diego Hernán) con domicilio en la calle Moreno 470 – 1º piso de la Localidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires, Tel 43754377, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 14 de febrero de 2019. Fijase el día 5 de abril de 2019 como fecha hasta o en que el Síndico deberá presentar el informe individual a que alude el art. 35 de L.C.-Informe General el día 22 de mayo de 2019. Fecha audiencia informativa 06/11/2019 a las 9:00 hs. Propuesta de Categorización el día 8 de mayo de 2019. Plazo para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo hasta el día 16 de octubre de 2019, en tanto el período de exclusividad vence el día 14 de noviembre de 2019.- Quilmes, de noviembre de 2018. Marcela Fabiana Facio, Secretaria.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia Juez Subrogante, Secretaría N° 6 del Dr. Santiago Cappagli, sito en Avenida Callao 635 piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días que en los autos "Protección Millenium S.A. s/Concurso Preventivo" (23244/2018) el día 26 de octubre de 2018 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de PROTECCIÓN MILLENIUM S.A. (CUIT 30-70783158-4) designándose síndico al estudio Cervantes y Asociados con domicilio en Luis María Campos 1001 piso 1º "A" de CABA fijándose las siguientes fechas: hasta el día 14.02.19 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos (Art. 32 de la LCQ). Hasta el día 28.02.19, para que los acreedores formulen las impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación de crédito formuladas (Art. 34 de la LCQ). La sindicatura deberá presentar el Informe Individual correspondiente a cada solicitud de verificación en particular el día 01.04.19, y el correspondiente al Informe General del síndico, el día 17.05.19 (Arts. 35 y 39 de la LCQ). Designase el día 31.10.19 las 10 hs., a los efectos de realizar Audiencia Informativa que prevé el Art. 45 de la LCQ la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vence el día 07.11.19 (Art.43 de la LCQ). Buenos Aires, 14 de noviembre de 2018. Firmado Dr. Santiago Cappagli. Secretario.

nov. 22 v. nov. 28

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Formosa, sito en calle San Martín 2º Piso, N° 641 de la ciudad de Formosa, a cargo de S.S. Sra. Juez Dra. Claudia Pieske de Consolani, Secretaría de la Dra. Isabel Tarantini de Benítez, cita a comparecer en juicio a la Sra. ALICIA DELFINA GASTAÑAGA DE GAYOL, L.C.N° 5.529.009 y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se individualiza como Lote 23 de la Manzana 23 del Lote Rural 78 (ex Chacra 78 de la Colonia Formosa), que mide diez metros de frente al Noroeste, contados a partir de los diez metros del esquinero Norte, por treinta metros de fondo, con una superficie de trescientos metros cuadrados, cuya nomenclatura catastral es: Dpto.01 – Circ. II – Sec. F – Mz. 23 Parc. 2 del Plano oficial de la ciudad de Formosa, para que haga valer sus derechos de los autos caratulados "Zapata, Teresita Beatriz c/ Gastañaga, Florencia y/u Otro s/juicio ordinario (usucapión)", Expediente N° 00102, Año 2013. Publíquese edictos durante diez (10) días consecutivos en el lugar del último domicilio conocido de la demandada, en un diario local de mayor circulación del partido de General Pueyrredón, Pcia. Bs.As. y en el Boletín Oficial (art. 145 y 146 del CPCC), bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial de Ausentes (art. 681 del CPCC). Formosa, 22 de septiembre de 2014.

nov. 14 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 12, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, hace saber que el 12 de septiembre de 2018, se ha presentado el Concurso Preventivo de MOTIVARE S.A. CUIT 30-71080880-1, autos "Motivare S.A. s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expdte. 36527). Conforme lo resuelto por V.S. se intima a los acreedores a formular sus pedidos de verificación hasta el 6 de Febrero de 2019, en el domicilio del Síndico designado, CPN Jorge Jewkes, en el domicilio de calle Avda. Luro 3894 1º A de esta ciudad, de lunes a viernes, de 12 a 20 hs. tel. 4747739 y 4725058. Fíjese el día 20 de marzo de 2019 para la presentación del Informe Individual. Mar del Plata de noviembre de 2018. Fdo. Dra. Sabrina P. Martínez, Secretaria.

nov. 23 v. nov. 29

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita a los herederos de TASCÓN BAUTISTA por el inmueble ubicado en circ III, secc A, chacra 30, Parcela 9, Folio 113/1958, del partido de Cnel Dorrego, y a quienes se consideren con derecho sobre el respectivo inmueble en el Expte. Nº 42.608, caratulado: "Agroliva S. A. c/ Núñez Onofre Enrique Y otros s/ Prescripción adquisitiva vicenal de dominio de inmuebles", a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, noviembre 22 de 2017. Fdo. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 16 v. nov. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita a los herederos de QUIRCE CLEMENTE por el inmueble ubicado en circ III, secc A, chacra 26, Parcela 9, Mat 4048, del partido de Cnel Dorrego, y a quienes se consideren con derecho sobre el respectivo inmueble en el Expte. Nº 42.608, caratulado: "Agroliva S. A. c/ Núñez Onofre Enrique Y Otros s/ Prescripción adquisitiva vicenal de dominio de inmuebles", a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, noviembre 22 de 2017. Fdo. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 16 v. nov. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita a los herederos de GABARRET ENCARNACION por el inmueble ubicado en circ III, secc A, chacra 33, Parcela 17 y Parcela 18, Folio de Seguridad 127/1955, del partido de Cnel Dorrego, y a quienes se consideren con derecho sobre el respectivo inmueble en el Expte. Nº 42.608, caratulado: "Agroliva S. A. c/ Núñez Onofre Enrique Y Otros s/ prescripción adquisitiva vicenal de dominio de inmuebles", a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 27 de marzo de 2017. Fdo. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 16 v. nov. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita a los herederos de MOLLETY ELVIRA por el inmueble ubicado en circ III, secc A, chacra 6, Parcela 24 y Parcela 25, del partido de Cnel Dorrego, Folio 397/1955 y a quienes se consideren con derecho sobre el respectivo inmueble en el Expte. Nº 42.608, caratulado: "Agroliva S. A. c/ Núñez Onofre Enrique Y Otros s/ prescripción adquisitiva vicenal de dominio de inmuebles", a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, mayo 27 de 2017. Fdo. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 16 v. nov. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita a los herederos de ORLANDINI VESPASIANO LEON por el inmueble lote 9, circ III, secc A, chacra 20. Parcela 9, Mat 2607 del partido de Cnel Dorrego, y a quienes se consideren con derecho sobre el respectivo inmueble en el Expte. Nº 42.608, caratulado: "Agroliva S. A. c/ Núñez Onofre Enrique Y Otros s/ prescripción adquisitiva bicenal de dominio de inmuebles", a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, noviembre 22 de 2017. Fdo. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 16 v. nov. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita a los herederos de AYAPE VICTORINO RUFINO por el inmueble ubicado en circ III, secc A, chacra 15, Parcela 21, del partido de Cnel Dorrego, Folio 423/1959 y a quienes se consideren con derecho sobre el respectivo inmueble en el Expte. Nº 42.608, caratulado: "Agroliva S. A. c/ Núñez Onofre Enrique Y Otros s/ prescripción adquisitiva vicenal de dominio de inmuebles", a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, junio 27 de 2017. Fdo. Alicia S. Guzmán,

Secretaría.

nov. 16 v. nov. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita a los herederos de ZARDO ANTONIO ROMUALDO por el inmueble lote 15, circ III, secc A, chacra 9. Parcela 15 del partido de Coronel Dorrego, Folio de seguridad 19/1960 y a quienes se consideren con derecho sobre los respectivos inmuebles en el Expte. Nº 42.608, caratulado: "Agroliva S. A. c/ Núñez Onofre Enrique Y Otros s/ prescripción adquisitiva vicenal de dominio de inmuebles", a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, junio 27 de 2.017. Fdo. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 16 v. nov. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita a los herederos de ELBA GLADYS MALBOS por el inmueble, circ III, secc A, chacra 10. Parcela 2, Matrícula 1377, Folio 17/1965, del partido de Cnel Dorrego, y a quienes se consideren con derecho sobre el respectivo inmueble en el Expte. Nº 42.608, caratulado: "Agroliva S. A. c/ Núñez Onofre Enrique Y Otros s/ prescripción adquisitiva vicenal de dominio de inmuebles", a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, noviembre 22 de 2.017. Fdo. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 16 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente del Dr. Juan Facundo Ocampo sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a MANUEL EZEQUIEL JIMENEZ con último domicilio en Francisco Pizarro 1792 Bº Peruzzotti localidad y partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nº 4968 que se le sigue por el delito de Lesiones Leves bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 3 de septiembre de 2018. En atención al informe policial obrante a fs. 90 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Manuel Ezequiel Jimenez cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Andrés Martín Mateo, Juez. Ante mí: Paula G. Marzocchi, Secretaria". Secretaría, 25 de Octubre de 2018.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Sra. Jueza, Dra. María Emma Prada, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a MAXIMILIANO DANIEL MOLINA con último domicilio en Alvear y Servetto de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nº 5165 que se le sigue por Robo, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo compulsivo. (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 10 de Agosto de 2018. Téngase presente lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 100 vta. y por el Sr. Defensor Oficial a fs. 101. Desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Maximiliano Daniel Molina, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo compulsivo. (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)." María Emma Prada, Juez. Ante Mí: Paula G. Marzocchi, Secretaria". Secretaría, 10 de agosto de 2018.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a MARIO ALBERTO VELEZ con último domicilio en Pueyrredón 1945 de la localidad de Virreyes partido de San Fernando provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nº 5193 que se le sigue por Desobediencia y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Daño bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 1º de Noviembre de 2018. En virtud de lo manifestado a fs. 51 y 52 por el Sr. Agente y por el Sr. Defensor Oficial respectivamente, intímese a la encausada por edictos a que dentro del quinto día de publicado el correspondiente edicto comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (Art. 129 del C.P.P)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí. Juan Emiliano Benítez, Auxiliar Letrado". Secretaría, 1º de Noviembre de 2018.

nov. 27 v. dic. 3



POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a YESICA LORENA MADERA, con último domicilio en calle 9 manzana 22 casa 48, localidad de Villa 31, partido de CABA, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° CP-5115 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 25 de Octubre de 2018. Previo a expedirme conforme lo peticionado por las partes, cítese por edicto a Yesica Lorena Madera que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretar su comparendo compulsivo, según lo normado en los artículos 303, 304 y concordantes del C.P.P.-" Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mi. Paula G. Marzocchi, Secretaria". Secretaría, 25 de Octubre de 2018.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Pugnale Oscar Abel s/ Quiebra" (expte. n° 3959/2018), con fecha 10 de octubre de 2018 se ha decretado el estado de quiebra del Sr. OSCAR ABEL PUGNALE, DNI Nro. 20.492.183, argentino, profesión empleado del servicio penitenciario bonaerense, con domicilio real en la casa N° 532 del Barrio CECO I de Olavarría. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Diego Raúl Zarazoga, con domicilio en calle Vicente López Nro. 3076, 6° A de Olavarría, hasta 20 de marzo de 2019, los días lunes a viernes de 10-12 y de 16-18 hs., y formular las observaciones e impugnaciones del Art. 34 L.C.Q. hasta el día 8 de abril de 2019. El fallido y los terceros deberán entregar al Síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces". Olavarría, 20 de noviembre de 2018. Susana M. Sallies. Secretaria.

nov. 27 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, cita y emplaza por Diez (10) días al demandado CRISTIAN RUBÉN APRECEE para comparezca a hacer valer sus derechos en autos "Acuña, Juan Samuel c/ Apreceche, Cristian Rubén y otros s/ Daños y perjuicios c/ lesiones o muerte (excluido Estado)" (expte. 118.089), bajo apercibimiento de nombrársele defensor al de ausentes en turno (Arts. 145 y 341 del Cód. Procesal). Bahía Blanca, 27 de septiembre de 2018. María Florencia Guerri. Secretaria.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - La Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Sala II de Bahía Blanca, notifica al demandado EDUARDO ALBERTO GATTARI, en los autos "Passoni Juan Carlos c/ Gattari Eduardo Alberto s/ Daños y Perjuicios", Expte. N° 149.519, de la sentencia el día 21 de mayo del corriente año (Arts. 145 y 146 del CPCC): "Sentencia, Vistos y Considerando: Que en el acuerdo que antecede ha quedado resuelto que la sentencia apelada, en cuanto fue objeto de agravio, se ajusta a derecho. Por ello, el tribunal Resuelve: 1) Confirmar la sentencia única dictada en las causas "Passoni Juan Carlos contra Etcheverri Maximiliano L. y otra sobre Daños y Perjuicios" (expediente número 149.518) y "Passoni, Juan Carlos contra Gattari, Eduardo Alberto sobre Daños y Perjuicios (expediente número 149.519), dejándose aclarado que el nombre correcto del accionado es Eduardo Alberto Gattari. 2) Imponer las costas al apelante vencido. 3) Diferir la determinación de los honorarios por la labor ante esta instancia para la oportunidad en que se encuentren establecidos los de la instancia anterior. Déjese copia en cada uno de los expedientes. Hágase saber y devuélvase. María Cristina Díaz Alcaraz. Leopoldo L. Peralta Mariscal. Ante mí: Fabiana Vera, Secretaria.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - "El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaria Única, Depto. Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por diez (10) días al Sr. PASCUAL HERNANDEZ y/o a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio caratulado "Sanchez, Ruben Argentino c/ Hernandez, Pascual s/ Prescripcion Adquisitiva" (Expdte. Nro. 53.138-2017) identificado catastralmente como Circ. VI, Sección M, Mzn. 265, Parc. 29 (Partido 113) para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso". Punta Alta, Octubre de 2.018.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única, del Dpto. de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a herederos de la Sra. LIDIA LEÓN, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "León Lidia s/ Insania" Expte. 23.960, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Bahía Blanca, 09 de Noviembre de 2018. Alicia S. Guzmán. Secretaria.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cítese a los presuntos herederos de los demandados JUAN NAZARUK y MARTA IVONNE HERNANDEZ LEGEAY DE NAZARUK y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos sito en la calle Henry Dunant 778, de la localidad y partido de Itzaingo. Morón 20 de Abril de 2018. Cintia L. Santellan. Auxiliar Letrada.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de Olavarría hace saber que en los autos: "Centro Empleados de Comercio de Olavarría c/ Aiello María Ines s/ Despido", Expte. N° OL174/16, se ha resuelto: "///Olavarría, 10 de Octubre de 2018. Atento lo solicitado, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas en autos, tendientes a notificar el traslado de demanda a MARÍA INES AIELLO, y conforme lo dispuesto por los Arts. 341, 145, 146 y 147 del C.P.C.C. 63 ley 11653, practíquese por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el "Boletín Oficial", en forma gratuita, en mérito a lo preceptuado por el Art. 1, Ley 8.593, y en diario "Hoy" de la ciudad de La Plata sito en calle 32 no 426 -ciudad en la que registra la demandada su último domicilio conforme surge de fs. 31 con cargo de oportuno reintegro, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (Arts. 341 C.P.C.C., 63 Ley 11.653). Dese traslado de demanda a la señora María Ines Aiello, quien deberá comparecer a contestarla dentro del término de doce días -ampliando en razón de la distancia- bajo el apercibimiento antes indicado. Copias de demanda y documentación a disposición en Sede Tribunal, por igual término. Guillermo O. Lopez Arevalo- Presidente". María C. Rodríguez, Secretaria.

nov. 27 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LEONARDO FRANCISCO CHÁVEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0700-38809-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: Banfield, 15 de Noviembre de 2018. En atención a lo que surge de los informes de fojas 104 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Leonardo Francisco Chávez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Mariel E. Alegre, Juez. Ante mí: Leonel A. Visciglio, Auxiliar Letrado. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 15 de Noviembre de 2018. Leonel A. Visciglio, Auxiliar Letrado.

nov. 27 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de Olavarría hace saber que en los autos: "Mosca Luis Alvaro c/ Montoya Carina Rosana y Otro s/ Despido", Expte. N° OL1567/15, se ha resuelto: "///Olavarría, 24 de Agosto de 2018. Atento lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas en autos tendientes a notificar el traslado de demanda a CARINA ROSANA MONTOYA, conforme lo dispuesto por los Arts. 341, 145, 146 y 147 del C.P.C.C. 63 Ley 11653, practíquese por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el "Boletín Oficial", en forma gratuita, en mérito a lo preceptuado por el Art. 1, Ley 8593, y en diario "El Pregon" de la ciudad de La Plata (calle 12 N° 582), conforme listado habilitado en la página Web de la Suprema Corte de Justicia) atento el último domicilio que registra la misma según constancia de fs. 67, con cargo de oportuno reintegro, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (Arts. 341 C.P.C. y C., 63 Ley 11.653). Dese traslado de demanda a la señora Carina Rosana Montoya, quien deberá comparecer a contestarla dentro del término de doce días, bajo el apercibimiento antes indicado. Copias de demanda y documentación a disposición en Sede Tribunal, por igual término. Guillermo O. López Arevalo- Presidente".

nov. 27 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, hace saber que el 12 de julio de 2018 se decretó la apertura del concurso preventivo de ABEL ALBERTO PINTO, DNI 14.534.315, con domicilio en calle 506 bis 3971 de La Plata. Se hace saber a los señores acreedores que se ha establecido el 28 de febrero de 2019 como fecha hasta la cual deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Informe individual: 27 de mayo de 2019; Informe general: 29 de julio de 2019; Audiencia informativa: 10 de octubre de 2019 a las 10 hs. Sindicatura: Inafuku, Belli y Asociados con domicilio en calle 55 n° 927 Piso 9 "A" de La Plata. Horarios de atención: lunes a viernes de 14 a 17 hs. Autos: "Pinto Abel Alberto s/ Concurso Preventivo (Pequeño)". Exp. N° LP-61872-2018. La Plata, 20 de noviembre de 2018. Patricia López. Abogada Secretaria.

nov. 27 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Mario Casás, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame, que en los autos "Mira José Omar s/ Quiebra" Expte. Nro. 91482/2012, se ha presentado proyecto de distribución final, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24522. Lomas de Zamora, 05 de noviembre de 2018. Rosana F. Albrech, Auxiliar Letrada.

nov. 27 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VILLAVERDE CRISTIAN EZEQUIEL, poseedor del DNI 37674741; nacido el 14/08/1989 en Isidro Casanova, hijo de Estela Maris Villaverde, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-15505-18 (Registro Interno N°7907), caratulada "Villaverde Cristian Ezequiel s/ Daño, Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 15 de noviembre de 2018. En atención a lo que surge del informe de fs. 265 y fs. 269 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a

derecho por el término de CINCO DIAS, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Manuel Barreiro, Juez Correccional". Antonio M. Balicki, Secretario.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Federico Martínez Secretaría Única a cargo de los Dres. Valeria Martina Cortés y Marcos Guillermo Otegui sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Carrizo Federico Oscar s/ Quiebra (Pequeña), expte. n° LP 67723/2018, con fecha 22 de octubre de 2018 se ha decretado la quiebra de CARRIZO FEDERICO OSCAR, DNI 33.433.085, con domicilio real en 41 N° 2328 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Gustavo Adolfo Semacendi con domicilio constituido físico en calle 5 n° 421 de La Plata y electrónico 23139086309@ccee.notificaciones, teléfono N° 5316270, e-mail: semacendi@gmail.com, abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Hágase saber que el arancel verificadorio es del 10% del salario mínimo vital y móvil correspondiente a la fecha del pedido solicitud de verificación, exceptuándose los créditos de causa laboral y los menores de tres salarios mínimos vitales y móviles. Se fijó hasta el día 21 del mes de Diciembre de 2018, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ y en archivo PDF/A norma ISO19005-1; hasta el día 13 de marzo de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; hasta el día 26 de abril de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ. La Plata, noviembre de 2018.

nov. 27 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - Por disposición del Sr. Agente Fiscal titular de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Departamento Judicial de San Isidro, a fin de solicitarle mediante el presente, tenga a bien publicar edictos en el término de 3 días consecutivos a fin de notificar a los denunciantes del archivo de las siguientes causas, a saber: 3317-12 "Leuzzi Rubén Antonio s/ Lesiones Culposas. Dte: QUISPE MICHEL GIOVANI VICTORIA", 2729-12 "Gozzi Andrea Inés s/ Lesiones Culposas. Dte: MONGUE RAMÓN SACARIAS", 2595-12 "Toledo Sebastián s/ Lesiones Leves. Dte: MULLER ROXANA MARIELA- MULLER ALAN", 3416-12 "Paz Adrián Gustavo s/ Lesiones Culposas. Dte: SILVERA PABLO GABRIEL", 2749-12 "Paperrí Melina s/ Lesiones Leves. Dte: GODOY SONIA ELIZABETH", 2934-12 "Medina González Natalia Yudith s/ Amenazas. Dte: MONCAGATTI CARLA CONSTANZA", 3176-12 "Saccone Analía s/ Lesiones Culposas. Dte: ALMADA ELIO ALBERTO", 2687-12 "Gaete Juan Alfredo s/ Lesiones Leves. Dte: DE JESÚS MIRIAM CATALINA", 3467-12 "Insaurralde Juan Leonardo s/ Lesiones Culposas. Dte: DOMINGUEZ OSCAR EMILIO", 2718-12 "Maciel Laura Soledad s/ Lesiones Leves. Dte: FERNÁNDEZ MAGALÍ DANIELA- CARDOZO GRACIELA", 2431-12 "Conde Brenda Carolina s/ Isntigación y Ayuda al Suicidio. Dte: CONDE CINTIA DEBORA- Seoane Camila Daiana", 3819-12 "Alarcón Eugenia- Ríos Martín s/ su Denuncia. Dte: UFI BOULOGNE", 2982-12 "Pérez Aldo s/ Amenazas. Dte: RAMÍREZ JUAN ROBERTO", 3836-12 "Sotelo Mónica Noemi s/ Usurpación de Inmueble. Dte: PERSONAL POLICIAL", 3145-12 "Salvador Graciela Susana s/ lesiones culposas. Dte: HUMOFFE MARÍA EUGENIA", 2738-12 "Pascalle Juan Carlos s/ Lesiones Culposas. Dte: BRITZE ÁNGEL EZEQUIEL", 2910-12 "Almirón Alejandro Ariel s/ Daño. Dte: Santillán Sergio Enrique", 3109-12 "Pereyra Alejandro s/ Amenazas. Dte: OLGUÍN FAUSTINA", 623-10 "N.n Iriarte s/ Trata de Personas Menores. Dte: SUÑER FEDERICO JOSÉ", 3237-12 "Morales Leonardo Gabriel s/ Robo Agravado (lesiones). Dte: GUZMÁN MARTA CARMEN", 3521-11 "Mattioli María José s/ Infracción Ley n° 24.270 (Impedimento de contacto). Dte: SÁNCHEZ MARIANO CARLOS ALEJANDRO". Juan I. Gallego, Secretario.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - Por disposición del Sr. Agente Fiscal titular de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Departamento Judicial de San Isidro, a fin de solicitarle mediante el presente, tenga a bien publicar edictos en el término de 3 días consecutivos a fin de notificar a los denunciantes del archivo de las siguientes causas, a saber: 14-04-390-16 "Del Chico Héctor S/Lesiones Culposas. dte. Morales Alberto"; 14-04-1953-16 "Ríos Braian s/Robo en Ttva"; 14-04-150-16 "Di Zinno Mariano S/falsificación de Documentos"; 14-04-952-16 "Sosa Yair Y Otros s/Atentado Contra la Autoridad. dte. Giménez Andrés"; 14-04-1597-14 "Nn s/Robo. Dte. Zanella Martin"; 14-04-67-14 "nn s/Robo Agravado. dte. Marti Lucas"; 14-04-922-16 "Romano Marcelo S/Amenazas. dte. Eskidjian Alfredo"; 14-04-2806-16 "Figueredo Samuel S/falsificación"; 14-04-1429-16 "Sotelo Luis S/falsificacion"; 14-04-2207-14 "nn s/Hurto. dte. Cabrera Adolfo"; 14-04-134-9 "nn s/Robo Calificado Y Abuso Sexual. dte. Gonzalez Susana"; 14-04-915-16 nn s/Robo Agravado. dte. Di Tizo Micaela"; 14-04-2452-16 "Aguirre Oscar s/Averiguación de licito"; 14-04-457-16 "Condori Marco S/Lesiones Culposas. dte. López David"; 14-04-1757-14 "nn s/Hurto Agravado. dte. Alvarado Sergio"; 14-04-2121-16 "Prait Pablo s/ Falsificacion"; 14-04-2250-16 "nn s/Robo Agravado. dte. Kipess Maximiliano"; 14-04-1439-16 "Barrientos Gonzalo s/ Resistencia a la Autoridad"; 14-04-1979-16 "Berro Diego Horacio s/Homicidio Culposo. dte. Molina Marcelo"; 14-04-39-16 "Duarte Hugo. s/Lesiones Culposas. Dte. Romero Jesús"; 14-04-1157-14 "nn s/ Suicidio. Vtma: González Roxana"; 14-04-357-14 "nn s/ Robo. Dte. Arévalos"; 14-04-1100-16 "Trevisano Victor s/falsificación"; 14-04-1623-16 "Rivadulla S/lesiones Culposas. Dte. Rodríguez Marina"; 14-04-1695-16 "NN S/ hurto. Dte. de Bernardis Alejandro"; 14-04-3277-14 "NN s/Robo Agravado. Dte. Diez Laura"; 14-04-3057-16 "Soto Francisco. Dte. Falsificación"; 14-04-3050-16 "Uran Luis S/Robo. Dte. Silvero"; 14-04-2919-16 "Arrieta Daniela s/Falsificación".

nov. 27 v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaria Única interinamente a cargo del Dr. Juan Pablo Polla, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, Piso Cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "FLORES PELLEGRINO, ALEJANDRA TATIANA s/ Cambio de Nombre" (expediente número 58.566), que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que en los autos referidos Alejandra Tatiana Flores Pellegrino, solicita la supresión del apellido paterno "Flores" y el mantenimiento de su apellido materno "Pellegrino", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 7 de noviembre de 2018. Juan Pablo Polla - Secretario adhoc.

1° v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 4 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto Forzati, Secretaría Única, sito en Larroque y 10 de Septiembre de 1861, Edificio tribunales, Primer Piso, Banfield, hace saber por 5 días que con fecha 13/10/2017, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "COLEGIO MODELO SAN JOSÉ COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA, (Cuit Nro. 30-712471227), con domicilio en La Pampa 271, Temperley, Partido de Lomas de Zamora. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado fecha límite para el día 25 de febrero de 2019, para el pedido de verificaciones, ante la Sindicatura, "María Cecilia Ferrari, con domicilio en Carlos Croce 1492, Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Asimismo, se ha fijado para el informe individual, el día 15 de abril de 2019 y para el informe general el día 30 de mayo de 2019, respectivamente. Lomas de Zamora, de noviembre de 2018.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Alberdi N° 137, en causa n° 46/3933 (IPP N° 03-00-002437-10) seguida a REYES MARCOS ARIEL por Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización en Villa Gesell; a los efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de 5 días, a fin de notificar al nombrado la resolución que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Dolores, 9 de agosto de 2017 Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa n° 46/3933 seguida a Marcos Ariel Reyes s/ Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización en Villa Gesell, respecto de la posible prescripción de la pena de multa impuesta en el presente proceso. Considerando:... Por ello, Resuelvo: Primero: Declarar la prescripción de la pena de multa de quinientos pesos (\$ 500.00) impuesta oportunamente por sentencia definitiva a Marcos Ariel Reyes, titular del D.N.I. N° 24.865.042, nacido el día 21/02/1976 en la localidad de Ayacucho, Pcia. de Buenos Aires; hijo de Jorge Alberto y de Mónica Luisa Paredes, con último domicilio en calle Santa María entre Juan de Garay y El Caibo de Mar de Las Pampas, Pcia. de Buenos Aires, por los fundamentos dados en los considerandos que anteceden. Rigen las normas legales citadas. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Comuníquese. Fdo. Dr. Eduardo Adrian Campos Campos. Juez. Tribunal Criminal n° 2". Asimismo se transcribe el proveído que dispuso el presente: "Dolores, 7 de marzo de 2018. Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del encausado Marcos Ariel Reyes provenientes de la Comisaría 3° de Villa Gesell y en razón de ignorarse el domicilio del nombrado conforme surge de fs. 355/363, y a fin de notificarlo de la resolución obrante a fs. 349/vta., procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (Art. 129 del C.P.P.). Dr. Eduardo Adrian Campos Campos. Juez. Tribunal Criminal n° 2".

nov. 27 v. dic. 3

## Edictos

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los familiares de la Sra. BÁRBARA EULLOQUE, víctima de autos, en causa nro. INC-13711-5 seguida a Aizpitarte Pablo Sergio por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: /// del Plata, 13 de noviembre de 2018. - I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y cts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y cts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y ctes. C.P.P., para el día 27/11/2018 a las 09.30 horas.- Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio

de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.- III.- Desconociéndose el domicilio de los familiares de la víctima de autos, Sra. Bárbara Eulloque, notifíquese a la misma a tenor de lo normado por el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial Provincial por el término de cinco días. Debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Juan Sebastian Galarreta, Juez de Ejecución."

nov. 26 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en virtud de lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del C.P.C.C. publíquense edictos en el Boletín Judicial, por el término de dos (2) días citando a sucesores de MARIA ANTONELLA MOSCA o a quienes se consideren con derecho, para que se presenten en autos en el término de diez (10) días a contestar demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. General San Martín, 21 de noviembre de 2018. Firmado Digitalmente por Secretaria, Juzgado Civil y Comercial n° 9 S.M.

nov. 26 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NOELIA BELEN GUILLERMO en causa nro. INC-14802-3 seguida a Fulgencio Miguel Angel por el delito de incidente de libertad asistida. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de noviembre de 2018.-I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 27/11/2018 a las 09.30 horas.-Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.- III.- notifíquese a la víctima de autos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Juan Galarreta, Juez de Ejecución Penal.

nov. 26 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 6246-18, autos caratulados "Pirez Galarraga, Eduardo Esteban S/ Resistencia a la Autoridad" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo por subrogancia de la Dra. Merlo, Secretaria única, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor PIREZ GALARRAGA, EDUARDO ESTEBAN DNI 94.045.149 cuyo último domicilio conocido es en calle El Cairo N° 1736 de la localidad de Ostende. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 12 de junio de 2018, a notificar: Dolores, 12 de junio de 2018.- Autos y Vistos:...Considerando:...Resuelvo: 1°).- Declarar al menor Pirez Galarraga, Eduardo Esteban <D.N.I. N° 94.045.149, nacido el día 7 de septiembre de 2002 en Uruguay, hijo de Walter Eduardo, con domicilio en calle Cairo N° 1736 de la localidad de Ostende>, no punible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de Resistencia a la Autoridad en la presente Causa N° 6246-18, I.P.P. N° 03-00-002109-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.- 3°).- Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven en sus públicos despachos.- 4°).- Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin más trámite.- 5°).- Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos. Fdo. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental". Asimismo se transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 9 de noviembre de 2018. Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Pinamar, y no siendo posible la notificación de la Resolución obrante a fs. 2/3 y vta. del joven Pirez Galarraga, Eduardo Esteban, DNI N° 94.045.149 en la presente Carpeta de Causa N° 6246-18, IPP N° 03-00-002109-18/00 ordénese la notificación de dicha resolución al

mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días.- A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- Proveo por licencia del titular. Fdo: Emiliano Iazzari, Juez Subrogante, Departamento Judicial Dolores.

nov. 26 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BEATRIZ ELIZABETH FIGUEROA y ELISA LILIANA BOVONE en causa nro. 15500 seguida a Pulido Axel Rodrigo por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: ///del Plata, 30 de julio de 2018 Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:1.- Anótese a Pulido Axel Rodrigo como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado.-En atención a lo ordenado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada.-Hallándose el causante alojado ante la Unidad Penal 44, Batán, dado lo dispuesto por Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en fecha 13/11/2008 (LR/08 Reg.747), en cuanto se resolvió "... IV.- Solicitar a los titulares de los Juzgados de Ejecución N° 1 y N° 2 Dptales. que reevalúen la posibilidad de trasladar a aquellos internos condenados que se encuentren a disposición de los mismos y que actualmente se encuentren en la Unidad Penal 44 a la Unidad Penal 15. V.- Solicítense a los Magistrados a cargo de los Juzgados de Ejecución anteriormente reseñados que aquellos detenidos que transitoriamente deban ser trasladados a otras Unidades carcelarias de la Provincia de Buenos Aires en razón de la situación descrita, sean reintegrados a esta ciudad mensualmente y por un término razonable para asegurarle a los afectados el contacto familiar con su grupo familiar.", y tomándose en cuenta lo también resuelto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. Sala IIIa. en la causa 13.367, "Dra. Cecilia Boeri s/ Habeas Corpus colectivo correctivo" en fecha 17/11/2008, en cuanto resolviera "...Disponer que en aquellos casos en los cuales penados alojados en la Unidad Penal 44 deban ser trasladados hacia la Unidad Penal 15 en razón de la situación en cuestión, las Jefaturas de ambas Unidades estén exentas de llevar a cabo el procedimiento fijado en el presente hábeas corpus, debiendo materializarlo en los términos previstos en los arts. 97 y 98 de Ley 12.256..." , dada la conflictiva situación de cupos existente en las Seccionales Policiales de la Provincia y la función de Alcaldía que cumple la mencionada Unidad Penal, requiérase a la Jefatura de la Unidad Penal 44 Batán se adopten las medidas pertinentes para procederse al traslado del interno a la Unidad Penal 15, Batán, o en su defecto, de no ser ello posible, se informe tal circunstancia a este Juzgado así como se requiera a estos estrados el aval correspondiente para su reubicación en otras dependencias carcelarias.-2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256) .", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.-4.- Solicítense cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.- 5.-Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.-6.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-026116-17, carpeta del Juzgado de Garantías N° 2 , y causa N° 5062 del JC5 Deptal., comprensiva de la pena impuesta en IPP N° 08-00-012933/15, y causa N° 9544 del Juzgado en lo Correccional nro. dos Departamental. Sorteo nro. 1937/15 de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental, causa 14072 de este Juzgado de Ejecución Penal 1 Deptal., e IPP N° 08-00-014753/15 del Juzgado de Garantías N° 4, causa 9598 del Juzgado Correccional 2 Deptal.-7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por el Dr. De La Tore.-8.- Ofíciase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.-9.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima María Agustina Lima, domiciliada en Tres de Febrero 3425 de Mar del Plata, a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-A fin de notificarse idénticamente a las víctimas de la IPP N° 08-00-012933/15, y causa N° 9544 del Juzgado en lo Correccional nro. dos Departamental, Sras. Beatriz Elizabeth Figueroa y Melisa Eliana Bovone, y de la IPP 08-00-014753/15 del Juzgado de Garantías N° 4, causa 9598 del Juzgado Correccional 2 Deptal., Claudio Ramirez, ofíciase al Juzgado Correccional 2 Deptal. requiriendo se informen sus domicilios. Recibida tal información, ofíciase en la misma forma en que se hiciera con la Sra. Lima.-10.- Ofíciase comunicando lo aquí dispuesto al Juzgado de Familia 2 Deptal. en Expte. MP-48623-2017 a los fines que estime pertinentes.-11.- Informe el Actuario los antecedentes del condenado.-12.- En función de lo reuerido por las partes, esto es, la aplicación del tratamiento de medida curativa que determina el art. 16 de la ley 23737 en relación al causante, extráigase copia de la sentencia dictada y del informe de fs. 4 y confórmese Incidente de Medida Curativa, disponiéndose en éste lo pertinente.-Oportunamente vuelvan los autos a despacho.-/Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el

auto que ordena la presente medida://del Plata, Fecha del Sistema (Día de Mes de Año).- Autos Y Vistos:..Que resta notificar a las víctimas Beatriz Elizabeth Figueroa y Elisa Liliana Bovone notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo: Juan Galarreta, Juez de Ejecución Penal.

nov. 26 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 4395-15 autos caratulados Rodriguez Vera, Pamela Giselle s/Hurto - Art.162 - Lesiones leves - Art. 89, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a PAMELA GISELLE RODRIGUEZ VERA y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle 38 N° 686 entre 8 y 9 de la localidad de San Clemente del Tuyu , provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 30 de noviembre de 2015...Autos y Vistos...Considerandos...Resuelvo: 1°).- Declarar al menor Pamela Gisselle Rodriguez Vera, nacido el día 05 de abril de 1999, en la localidad de Luque, Paraguay, hijo de Griselda Vera, Documento de identidad N° 4.556.572, con domicilio en calle 29 N° 747 de as Toninas, no punible por hecho y edad, sobreseyéndolo definitivamente en Tentativa - Art.162 y 42 , de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose el menor ante una eventual situación de vulneración de derechos y de conformidad con lo expresamente normado por el Art. 3° de la Ley N°13.298, Art. 7 de la Ley N° 26.061 y Decreto Reglamentario 415 /06, siendo los principios rectores del proceso penal la protección integral de los derechos del niño, reintegración a la familia y a la comunidad, mínima intervención y que el niño asuma una actitud constructiva y responsable ante la sociedad, adquiriendo respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, entre otros, Corresponde y así Resuelvo, dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley N° 13.298, todo ello a la luz del interés Superior del niño, principio que forma parte del bloque constitucional (Art. 3, apartado 1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional), ante la posible vulneración de derechos que pudiera sufrir Pamela Gisselle Rodriguez Vera Notifíquese al menor, sus representantes legales ó en su defecto al asesor de menores; al Señor Agente Fiscal y Defensor.- Oficiése al servicio local de protección de los derechos del niño que corresponda según el domicilio del menor.- Regístrese.- Fecho, Archívese la causa sin mas trámite.- Devuélvase la IPP ante el Sr. Agente Fiscal con copia de la presente resolución a sus efectos."Fdo María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven, Departamento Judicial Dolores. Asimismo las actuaciones que anteceden en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 4395-15, provenientes de Comisaría de San Clemente del Tuyu , y en atención a lo allí expresado, oficiése a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 910-15 de fecha 30 de noviembre de 2015 a fin de notificar al menor Pamela Giselle Rodriguez Vera con DNI 4.556.572 y persona mayor responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días." Fdo: María Eva Merlo, Juez a cargo del Juzgado de Garantías del Joven Dptal por licencia del titular.

nov. 26 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 6185-18 autos caratulados Peralta, Santiago Nicolas y otros s/ Hurto - Art. 162 de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a cargo del Dr. Emiliano azzari por licencia del titular, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única , a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a SANTIAGO NICOLÁS PERALTA y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle calle 16 Nro. 298 de la Localidad de San C. Del Tuyu , Provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 24 de mayo de 2018. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: (1°). Sobreseer definitivamente al menor: 1). Brian Nicolás Fernandez, nacido el 2 de diciembre de 1999, argentino, hijo de Olga Grisel Fernández, con DNI N° 42.362.806 con domicilio en calle 26 y Avda. Naval de San Clemente, 2). Santiago Nicolás Peralta, nacido el 1° de octubre de 1999, argentino, con DNI N° 44.962.471, hijo de Romina Soledad Sargiotto y de Pablo César Peralta con domicilio en calle 16 Nro. 298 de la localidad de San C. Del Tuyu, en orden al delito calificado por el Ministerio Público Fiscal ha calificado como Hurto Simple por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. Notifíquese al Señor Defensor Oficial del Joven y sra. Agente Fiscal del joven en sus Públicos Despachos, devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional el joven Departamental con copia del presente a sus efectos. Líbrese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. regístrese." María Fernanda Hachmann, Juez de garantías del Joven N° 1. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente ...."Dolores, 9 noviembre de 2018. Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 6185-18, provenientes de Comisaría de San C. Del Tuyú, y en atención a lo allí expresado, oficiése a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 410-18 de fecha 24 de mayo de 2018 a fin de notificar al menor Peralta Santiago Nicolás con DNI 44.962.471 y persona mayor responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.). Emiliano Lazzari Juez a cargo del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores por licencia del titular.

nov. 26 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Azul, a cargo del Dr. José Federico Peña, en autos: Islas Andrea Verónica s/ Concurso Preventivo\ Expte. N° 65017 con fecha 4 de octubre de 2018 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. ANDREA VERONICA ISLAS, DNI 26.320.754, CUIT 27-26320754-3 con domicilio real en calle Pedro S. Sancholuz N° 906 de la ciudad de Laprida. Los acreedores deberan pedir verificación de sus crédito al Sindico Estudio Tellese y Asociados\ en el domicilio de calle Puan N° 527, hasta el día 28 de diciembre de 2018, los días lunes, miercoles y viernes de 9 a 12 hs y de 17 a 20 hs. Sindicatura con domicilio electrónico en 201858288680@cce.notificaciones. El auto que lo ordena reza: \Azul, 6 de noviembre de 2018. Dr. José Federico Peña. Juez. Dr. Sebastián Sarde. Secretario. Azul, 14 de noviembre de 2018.

nov. 27 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por 10 días a los herederos del Sr. RENE BENITO MEDER, a estar a derecho en autos Gutierrez Ariel Hernan y otro/a c/ Meder Maria Elena y otros s/ Vicios Redhibitorios Expte. N° 103.368, con la advertencia de que si no lo hiciere se les nombrará para que los represente a la Sra. Defensora Oficial Departamental. Bahía Blanca, 15 de Noviembre de 2018. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados Banco de la Provincia De Buenos Aires c/ Andreu, Carlos Daniel s/ Cobro Ejecutivo\ (Expte. Nro. 5608) intima de pago y cita a oponer excepciones a CARLOS DANIEL ANDREAU (DNI 27.829.566), bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Ausentes en turno del Departamento para que lo represente (Art. 540 del C.P.C.C.). Tornquist, de de 2018. Dra. Anabela R. Gianotti. Auxiliar Letrado. Secretaria Ad Hoc.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza a herederos de FELIPE AGUSTÍN CORONEL y ROSA ÁNGELA CABELLO; y a ROSA ANGÉLICA CABELLO y/o CABELLA; y a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en el Partido de Navarro (075), Estación "Las Marianas", que se individualiza como Parcela 2-A de la Manzana 37. Medidas: 20m. al SE y NO por 35,45m. al NE y SO; Superficie a prescribir: 706,50m2. Lindando s/título al SE calle en medio manzana 12, al NE calle en medio lote 10 de la manzana 20, al NO lote 5 y al SO lote 7, ambos de su manzana. Nomenclatura catastral Circunscripción VI, Sección C, Manzana 37, Parcela 2-A. Inscripción de Dominio F° 8 Año 1927 Partido Navarro (075). Determinación según título o plano Lote 6 Manzana 20. Partida Inmobiliaria 075-002157-3, intimándosele/s para que en el plazo de diez (10) días proceda/n a tomar la intervención/es que le/s pudiera corresponder, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que los representen en autos (artículo 681 Código Procesal). Navarro, de noviembre de 2018.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaria Unica del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos: Zuelgaray Silvia Cristina c/ ZUELGARAY VIVIANA LIBERTAD y Otros s/ Prescripcion Adquisitiva Larga\ Expte. n° 3792 - 2017 cita y emplaza por el término de diez días para que comparezcan a tomar la intervención y estar a derecho en autos a quienes se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda en estas actuaciones, con relación al bien que se pretende prescribir, a saber: Un inmueble sito en la ciudad de San Nicolás, designado como lote seis de la Manzana 261. Superficie: 365,60 mts. cdos. Mide: 8,362 mts. de fte, 30,162 mts. en su otro fte, 4 mts. de ochava, 11,20 mts. al SE y 33 mts. al NE. Linda: fte. al NO. calle Terrasón, al SO. calle Brown, al NE. lote 5 de Apolinario Delma y al SE. Betrona Bravo de Delmas. Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. C. Manz. 265, Parc. 8 \g\, Partida Inmobiliaria 098-011002-8, Matricula 25.104 (98), Partido de San Nicolás. San Nicolás de 2018.

nov. 27 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-500-16, interno N°1356 caratulada "Quiroga Dimas Alejandro s/ Amenazas -Hecho I- Y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real -Hecho II- (Art. 149 bis, 239 Y 55 C.P.) y Tentativa de Robo Simple (Art. 42 Y 164 del C.P.)", Secretaría Unica a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino



de cinco (5) días a fin de notificar a QUIROGA DIMAS ALEJANDRO titular del D.N.I. N° 37.014.428, la resolución dictada en el día de la fecha: "Dolores, 14 de noviembre de 2018. Autos y Vistos: I.- Por recibidas las actuaciones provenientes de la Cría. tercera de Almirante Brown San José, agréguese y téngase presente lo informado a fs. 766 en relación al causante. II. Atento que el imputado Quiroga Dimas Alejandro no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas de pesos trescientos siete (\$ 307), y atento la imposibilidad de ser habido en el domicilio fijado en autos, decrétasele la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio de estilo al Registro de la Propiedad Inmueble. Notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librando oficio electrónico correspondiente. Recepcionada la constancia de inscripción en el Registro de la Propiedad, vuelva a despacho y archívese. Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

nov. 27 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - En el Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaria Unica del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por 15 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. SIMOIZ CELINA DOMINGA DNI. 3.668.111, a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: Massimo Héctor Domingo c/ Gorosito Hugo Hector s/ Resolución De Contrato\.. Mar del Plata, de noviembre de 2018.

nov. 27 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "De Esteban Alberto Carlos y Otro/a c/ Dall'ó Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobilia s/ Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 113404) cita y emplaza a la firma DALL'Ó SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA por el plazo de 15 días a fin de que se presente a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (Arts. 145, 146, 147 y 341 CPCC). Mar del Plata, 09 de mayo de 2018.

nov. 27 v. nov. 28

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-109-2018-6611, caratulada: "Moreira Alexis Sebastian s/ Desobediencia en Marcos Paz -B-", se notifica a la víctima de autos JENNIFER DAIANA NAVARRO de la siguiente resolución: "///cedes, 1° de Junio de 2018. Atento al tiempo transcurrido, siendo que las partes no han realizado manifestación alguna respecto de lo informado por la Secretaría de Gestión Administrativa a fs. 48, conforme la vista conferida a fs. 49, pese a encontrarse debidamente notificados (ver constancias agregadas a fs. 50 y 51), librese el oficio pertinente a la Secretaría de Gestión Administrativa, a fin de que se fije como la fecha en que deberá llevarse a cabo la audiencia de juicio oral en el marco de las presentes actuaciones, el día 4 de diciembre de 2019, a las 10,00 hs., poniéndose en conocimiento de las partes la presente resolución. Hágase saber. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez subrogante." Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez.". Mercedes, de Noviembre de 2018.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S. el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados "Alarcon Juan Carlos c/ Mendoza Antonella Lujan s/ Protección Contra la Violencia Familiar", Expte. n° JPTI-1974-2018, la que tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, sito en la Avenida del Libertador General San Martín n° 254 de la localidad y partido de Tigre, Secretaría Única a mi cargo, a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación de los edictos respectivos por el término de tres (3) días (conf. Art. 129 del C.P.P.), con el objeto de notificar a doña ANTONELLA LUJÁN MENDOZA la parte resolutive de la Resolución dictada en las actuaciones precedentemente mencionadas, la que dice: "Tigre, 28 de Agosto de 2.018.. Autos y Vistos: ... Considerandos: ... Resuelvo: .... 1°) Inhibirme de seguir entendiendo en la presentes actuaciones y remitir las mismas para su trámite al Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia n° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana; 2°) Notifíquese a las partes de autos; a cuyo fin, librense los oficios pertinentes a las Dependencias policiales que por Jurisdicción de sus domicilios correspondan y a la Sra. Asesora de Menores e Incapaces Departamental interviniente, a cuyo fin remítanse las presentes actuaciones; 3°) Fecho, firme que se encuentre la presente Resolución y previa constancia en el Sistema Informático respectivo, procédase en la forma ordenado en el Punto 1°), Última parte de la presente resolución. Regístrese en relación a los n°s. 105/2018 y 110/2018 del Registro de Interlocutorios Civiles. Regístrese. Firmado: Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez". El auto que ordena el libramiento del presente oficio, dice así: "Tigre 13 de Noviembre de 2.018. Agréganse las actuaciones policiales recibidas en Secretaría procedente de la Comisaría de Tigre Seccional 1ra. y de Escobar Seccional III Garín; folíense y refolíense según corresponda, y atento lo informado por el Mayor Paulinos Chavez a fs. 146, a fin de que la Resolución dictada por el Suscripto a fs. 111/112 adquiriera firmeza respecto de la denunciada en autos, Sra. Antonella Luján Mendoza, publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires en el cual se transcribirá la parte Resolutive de dicha Resolución, a cuyo fin, librese por Secretaría oficio electrónico. Asimismo, déjese constancia en dicho instrumento que la publicación edictal ordenada deberá ser realizada sin previo pago. Firmado: Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 a cargo de la Doctora Ana Rita Di Laura, Secretaría a cargo de la doctora

Patricia Alejandra Monaco, del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "De Olivera María Fernanda s/Abrigo" (Expte. 98698) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a la Sra. DE OLIVERA LORENA MABEL DNI N° 35.840.107 a fin de hacerle saber que con fecha 10 de Junio del año 2016 se ha resuelto: "Moreno, 10 de Junio de 2016... Resuelvo: 1) Otorgar la guarda provisoria de la niña MARIA FERNANDA DE OLIVERA a la Sra. Maldonado Stella Maris DNI 20.388.256, domiciliada, en la calle Alfonsina Storni 695 entre Garrone y Encina Barrio Vengochea Las Malvinas, General Rodríguez, en los términos y con los alcances previstos por el Art. 657 del C.C. y C.N., por el plazo de 1 año pudiendo ser prorrogable por otro periodo igual. 2) Con carácter de medida cautelar y conforme lo normado por el Art. 702 del C.C.C.N., se declara transitoriamente la suspensión del ejercicio de la responsabilidad parental de la Sra. De Olivera Lorena Mabel respecto de su hija María Fernanda De Olivera y en consecuencia, se lo confiere a la guardadora Sra. Stella Maris Maldonado designado en autos hasta tanto se concreten las actuaciones que correspondan, a los fines de dar cumplimiento con lo normado por el Art. 657 del mentado plexo legal. Sin perjuicio de ello, instrúyase al Programa de Acompañamiento Familiar para que arbitre los recursos que sean necesarios a fin de preservar el lazo afectivo de las niñas de autos con su progenitora y hermana menor de edad - Marcela De Olivera- manteniendo la vinculación entre las mismas asegurando así el ejercicio pleno de sus derechos. 3) Asimismo se deberá dar cumplimiento al requerimiento de ayuda y asistencia económica, percepción de AUH, a los organismos administrativos que se encuentran interviniendo, a fin garantizar a la niña de autos el pleno ejercicio de todos sus derechos, civiles, culturales, económicos y sociales, contemplados por la Convención sobre los Derechos del Niño. 4) La madre de la niña, Sra. Lorena Mabel De Olivera DNI 35.840.107 deberá continuar con el tratamiento psicológico que se encuentra realizando y acreditar sobre la concurrencia y evolución del mismo cada 30 días en autos 5) Fijese audiencia en virtud de lo dispuesto por los Arts. 34 y 36 de CPCC y Art. 12 de la C.D.N., para el día 6 del mes de Diciembre de 2016, a las 11, 00 hs., a la que deberán comparecer : Stella Maris Maldonado, Lorena Mabel De Olivera con debida asistencia letrada y la niña la niña María Fernanda De Olivera, con su abogado defensor. Notifíquese y al Asesor de Menores en su despacho (Conf. Arts. 34, 36 del CPCC y 12 de la CDN). 6) Asimismo, líbrese oficio al Servicio de Acompañamiento Familiar a los efectos de que siga interviniendo en la problemática de autos y presente informe cada 60 días sobre lo actuado debiendo añajar indefectiblemente en el expediente de marras las partidas de nacimiento de Eveling Yuliana De Olivera (Arts. 34 y 36 C.P.C.C). 7) Firme la presente, hágase saber a la Sra. Stella Maris Maldonado que deberá aceptar el cargo conferido, que le será discernido dentro del tercer día de notificado. 8) Dar cumplimiento oportunamente con la Ac. 3607/12 de la S.C.J.B.A. Regístrese. Notifíquese. y a la Sra. Asesora de Incapaces en su Público Despacho (Fdo. Dra. Ana Rita di Laura, Juez de Familia)..... Asimismo con fecha 16 de Junio de 2017 se ha resuelto: "Moreno 16 de Junio de 2017. Resuelvo: 1) Prorrogar la guarda provisoria de las niñas MARIA FERNANDA y EVELING YULIANA DE OLIVERA otorgada a la Sra. Maldonado Stella Maris DNI 20.388.256, domiciliada, en la calle Alfonsina Storni 695 entre Garrone y Encina Barrio Vengochea Las Malvinas, General Rodríguez, en los términos y con los alcances previstos por el Art. 657 del C.C. y C.N., por el plazo de 1 año. 2) Asimismo se deberá dar cumplimiento al requerimiento de ayuda y asistencia económica, percepción de AUH, a los organismos administrativos que se encuentran interviniendo, a fin garantizar a la niña de autos el pleno ejercicio de todos sus derechos, civiles, culturales, económicos y sociales, contemplados por la Convención sobre los Derechos del Niño. A cuyo fin líbrese certificado de expediente en trámite a los fines de ser presentado ante el Ministerio de Desarrollo Social, Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales. 4) Fijese audiencia en virtud de lo dispuesto por los Arts. 34 y 36 de CPCC y Art. 12 de la C.D.N., para el día 19 del mes de Octubre de 2017, a las 10,00 hs., a la que deberán comparecer: Stella Maris Maldonado, Lorena Mabel De Olivera con debida asistencia letrada y las niñas María Fernanda y Eveling Yuliana De Olivera, con su Abogado Defensor. Notifíquese y al Asesor de Menores en su despacho (Conf. Arts. 34, 36 del CPCC y 12 de la CDN.). 5) Asimismo Ordenáse la búsqueda del domicilio de la progenitora De Olivera Lorena Mabel, Argentina, DNI N° 35.840.107 librándose los oficios de estilo a la Cámara Nacional Electoral, al Juzgado Federal con competencia electoral de la Provincia de Buenos Aires Registro Nacional de las Personas, Dirección Provincial del Registro de las Personas, Policía Federal Argentina y Policía de la Provincia de Buenos Aires. 6) Adjúntese copia del presente a los autos conexos caratulados "De Olivera Eveling Yuliana s/ Abrigo" (Expte n° 98585). Regístrese. Notifíquese. y a la Sra. Asesora de Incapaces en su Público Despacho (Fdo. Dra. Ana Rita di Laura, Juez de Familia). Moreno, de Agosto de 2018. En atención a lo dispuesto por el artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional. Asimismo hágase saber que deberá acreditar en autos el resultado de la presente diligencia.

nov. 27 v. nov. 29

## Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO DIAZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 14 de

Noviembre de 2018 . Dr. Marcelo A. Natiello, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO ALEJANDRO ANIBAL. Mercedes, de Noviembre de 2018

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS FRANCISCO y LOBOS NELFIDA NELIDA, para hacer valer sus derechos en autos, Lobería de 14 de Noviembre 2018. Diego I. Mónaco, Secretario.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ARGENTINA PARODI. Brandsen, 16 de Octubre de 2018. Claudio Daniel Sorokowcki. Secretario Letrado.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña COCO CELIA ANGELICA, para que en el plazo de 30 días lo acrediten ( Art. 2340 CCyC). La Plata, 4 de septiembre de 2018. La Plata, 4 de septiembre de 2018. Ana L. Rolla. Auxiliar Letrada.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ESTER BLASCETTA. Bahía Blanca, de noviembre de 2018. Silvana G. Martín, Auxiliar Letrada.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ALARCON URRUTIA y MERCEDES CASTRO o MERCEDES CASTRO CASTRO. Bahía Blanca, 8 de noviembre de 2018. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ETHEL MANUELA LUNA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de Noviembre de 2018. María Damiana Frías, Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña SILVIA BEATRIZ LINGUA.- Bahía Blanca, 20 de Noviembre de 2018. Fdo.: Juan Carlos Tufari. Secretario.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ALFREDO GIGENA, Bahía Blanca, 31 de Mayo de 2.018. María Fernanda Arzuaga, Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO OSVALDO ÁLVAREZ para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de Noviembre 2018. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA ESTHER GARCIA ZAMPA . Bahía Blanca, 18 de octubre de 2018. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE SIMONE, VICTORIA CARMEN, y BARDAL, ENRIQUE. Bahía Blanca, 16 de octubre de 2018. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Fuhr Juan Carlos s/ Sucesion Ab-intestato" Expte 113453, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causantes JUAN CARLOS FUHR para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.). Bahía Blanca, 31 de agosto de 2018. Juan Carlos Tufari. Secretario.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS SEVERINO GOMEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 13 de diciembre de 2017. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de ALESIANI PEDRO PABLO.- " Bahía Blanca, 8 del mes de Noviembre de 2018.- Silvia Bonifazi, Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELAIA SALVADOR. Morón, 9 de noviembre de 2018. Roque José Butus, Secretario.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia Civil y Comercial nro. UNO del departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAPUETTO EUGENIO ROBERTO. Lomas de Zamora, a los días del mes de noviembre de 2018. Rosana Ester Albrecht, Secretaria.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA EMMA MADONNA. Lezama, 14 de Noviembre de 2018.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANALIA ESTHER COUYOUPETROU. RAUCH, 6 de Noviembre de 2018.- Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

nov. 27. v. 29. nov.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRECO ELENA LIDIA. Baradero, de noviembre de 2018. Esteban Omar Perusina, Secretario.

nov. 27 v. 29. nov

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN ANTONIO HERNANDEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL HECTOR MERLI (DNI N° 8.108.900). Mar del Plata, 14 de noviembre de 2018. Diez Bernardo Marcos, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RENATO GABELA. Bahía Blanca, de 2018. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HAROLDO MARIA FERNANDEZ . Salto, 12 de Noviembre de 2018 - Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez , Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORINO FRANCISCA. Moreno, 14 de Noviembre de 2018. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Junín (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM NOEMI NIEVAS. Junín, de Noviembre de 2018. Andrés Blasi, Bucciarelli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERREÑO JUAN CARLOS por el término de 30 días. San Isidro, de Noviembre de 2018. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de INES MARCELA CARIMALI. La Plata, 14 de Noviembre de 2018. Cortes, Valeria Martina.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAUBLINO DE LOS SANTOS. San Justo 2 de noviembre de 2018. Carolina V. Fernández, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ ARACELI. San Justo, 12 de Noviembre de 2018. Yanina Choren, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO MARZANO. San Justo, de octubre de 2018. Carolina Virginia Fernández, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSATO JOSE LUIS. Rojas (B), 22 de Octubre de 2018. Liliana R. Pérez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Lincoln (8), Secretaría Única del Departamento Judicial Junin cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FABRICIO OSCAR LEDESMA. Lincoln (B), 22 de noviembre de 2018. Horacio O. Stefano, secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MANUELA FERRIGNO. Avellaneda, 7 de Noviembre de 2018. Maria Alejandra Mazzoleni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ FERNANDEZ. Avellaneda, 6 de Noviembre de 2018. María A. Mazzoleni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito en Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HERBE JOSE MARUCCO y LUISA BERENICE FERNANDEZ.- Avellaneda, 16 de octubre de 2018. Esteban Felix García Martínez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL SOLER, Mercedes 22 de Octubre de 2018. María Eugenia Fraiese, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ NELIDA ESTHER. Quilmes, 5 de noviembre de 2018. Marcela Fabiana Pacio, Secretaria.

nPOR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROBERTO EDGARDO DORADO. Avellaneda, 02 de Noviembre de 2018. María Alejandra Mazzoleni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RUBEN CABRERA. Bahía Blanca, 14 de Noviembre de 2018. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIUDICI ELSA NORA. Coronel Pringles, 13 de noviembre de 2018. Néstor Eugenio Larrouy, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-25208-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANIS MARIO ENRIQUE - DNI 14370495 . Mar del Plata, 5 de Septiembre de 2018. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ CLOVIS. San Nicolás, 3 de septiembre de 2018. Diego Rogelio López, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dto Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABELIANO ACUÑA PAIVA. La Plata, 13 de noviembre agosto de 2018. Marcos Guillermo Otegui, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO LUDIVINO CARRO. San Nicolás, 8 de noviembre de 2018. María Carolina Fazeuilhe, Auxiliar Letrada.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ALFREDO CORONEL. San Nicolás, 5de noviembre de 2018. María C. Fazeuilhe, Auxiliar Letrada.

nov. 27 v. nov. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS, PABLO ALFREDO. San Nicolás, 24 de octubre 2018.

nov. 27 v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAFAEL SEGUNDO CENTENO. La Plata, 15 de noviembre de 2018. Ana Laura Rolla, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA LUISA PALENZUELA. Lomas de Zamora, 30 de octubre de 2018.

nov. 27 v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 – Secretaria Única- Dto. Judicial de Zarate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLENCHÉ ARNOLDO FRANCISCO. Zarate, 18 de Abril de 2018-05-08. Dra. Adriana Beatriz Romero. Secretaria.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PALMIRA DA CONCEICAO ABRANTES. Cañuelas, 22 agosto de 2018. María Alejandra Salerno, Secretaria Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RANDELLO CARMEN y QUILODRAN ALICIA NOEMI. San Nicolás, de 2018.

nov. 27 v. nov. 29

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 18. La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARNECHE JULIO NESTOR. La Plata, 12 de octubre de 2018. Maria Victoria Sagarra. Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL EVA MOREIRA. San Nicolás, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA MARIA CASTILLO y RODOLFO JOSE YOLY. Morón, 14 de Noviembre de 2018. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, FEDERICO NICOLAS GERES. Cañuelas, 5 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA BEATRIZ FASSIO. Rauch, 14 de Noviembre de 2018. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELISA ACAMPORA y LUIS MILO por el término de 30 días. San Isidro, 13 de Noviembre de 2018. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Saladillo, cita y emplaza a hacer valer sus derechos por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ ENRIQUE CICERONI. Saladillo, 13 de noviembre de 2018. Carlos Mario Censi, Jefe de Despacho.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Unica, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABREU, ANTONIO JOSE. San Nicolás, 14/11/2018. Fdo. Dra. Mariela A. Benigni. Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANALIA ESTHER COUYOUPETROU. RAUCH, 6 de Noviembre de 2018.- Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "NILDA ISABEL SANCHEZ". La Plata, 14 de Noviembre de 2018. Juan José Montolivo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SILVA. San Justo, 14 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-35301-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTOS MARIA ESTHER - DNI F 2779004 - . Mar del Plata, 14 de Noviembre de 2018. María Carolina Acosta. Secretaría Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Unica, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE CARLOS AUGUSTO STAAB. El presente edicto se libra en los autos caratulados \STAAB Enrique Carlos Augusto Su Sucesión Ab-Intestato\, Expte. 34265-18. Chascomús, de Noviembre de 2018

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 , Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. VICENTE LUCIANO CONTE. Junín (B), Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO SOSA. General Rodríguez, 14 de noviembre de 2018. Pablo J. Rios. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de MARTA OFELIA GARCIA. Mercedes, de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don OMAR OSCAR QUINTANA. Chivilcoy, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 7 del Dpto. Judicial de San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SACCOMANI OSCAR RUBEN. General San Martín, 01 de Octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MARTINEZ BLANCA ROSA. Gral. San Martín, 14 de Noviembre de 2018. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de la Ciudad de Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ LADY DELMA. Junín, 8 de noviembre de 2018. Dra. Laura Panizza. Juez Subrogante.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 de Lanús, Secretaría Única del Dpto. Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIO RAMÍREZ, 12 de noviembre de 2018. Tomas Petraglia.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANALIA ESTHER COUYOUPETROU. Rauch, 6 de Noviembre de 2018.- Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

nov. 27 v. nov. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORTIZ DE MORAN, BLANCA LIDIA. Gral. San Martín, 14 de noviembre de 2018. Karina Andrea Rojas. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaria Única, de la Localidad y Partido de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUÑEZ EMILIANO. San Isidro, de octubre de 2018. Juan Martín Mendiguren. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ, NILDA RAQUEL. Gral. San Martín, 14 de Noviembre de 2018. Analía Laura Toscano. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 5 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS VENANCIO GIAMBERARDINI. Morón, de noviembre de 2018. Stella Maris Masuda.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°7, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MARIA MAIORANO DE ALDERISIO y de Don TEOFILO ALDERISIO. Gral. San Martín, \_\_\_\_ de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ. Morón, 14 de Noviembre de 2018. Patricia Liliana Raggio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No., Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LATTANZI ELVIRA. Morón, 13 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA CELESTINA RINALDO. Morón, 14 de noviembre de 2018. Patricia Liliana Raggio. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de GUILLERMO HORACIO MARGELISCH. La Plata 16 de octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BLAS CONSTANTINO FRANCISCO VACCARO y Doña RAFAELA ANGELA CICALA - Gral. San Martín, 13 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO GERONIMO VERDAGUER. La Plata, 16 de octubre de 2018. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA CARMEN GEY. Morón, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONGHI ANGEL LUIS. Bahía Blanca, 14 de Noviembre de 2018. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONSALVO RUBEN ANGEL FELIX. San Justo, 14 de noviembre de 2018. Analía V. Sznaider. Auxiliar Letrada.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARAMONI JORGE ELIAS. Lomas de Zamora, 14 de noviembre de 2018. Norma Beatriz Vila. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GATTI MARGARITA CARMEN. La Plata, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA TESORIERI. La Plata, 13 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CESAR BASILE. Carmen de Areco, 24 de octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIA TESTA. La Plata, 12 de Noviembre de 2018. Román Albertengo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO RUIZ, La Plata 25 de Septiembre de 2018. Juan José Montolivo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ARMINDA LEGUIZAMON. La Plata, 16 de Noviembre de 2018. María Laura Orso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Suipacha, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO LUIS LETTIERI. Suipacha, 13 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ACOSTA CARRIZO. Salto, 14 de Noviembre de 2018. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALDIAS JUAN ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 Cód. Civil y Comercial; Art. 734 C.P.C.C.). La Plata, 12 de Noviembre de 2018. Julieta Negri. Auxiliar Letrada. Juzgado Civil y Comercial N° 23. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO GENTILE . Salto, 14 de Noviembre de 2018. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número Uno a cargo de la Dra. Alicia G. Mendes De Macchi, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN PEÑONORI (DNI 1.424.655) para que en el término de 30 días concurren a los autos Peñoñori Maria Del Carmen su sucesión estamentaria a hacer valer sus derechos. Dolores, 12 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE GALLO. San Isidro, 13 de Noviembre de 2018. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACINTA EVANGELISTA ROSALES. San Isidro, 13 de Noviembre de 2018. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA MARIS ABRAHAM. San Isidro, 13 de Noviembre de 2018. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don TORRILLO JOSE ALBERTO. Gral. San Martín, 14 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de ZENaida MARTIRE GARCÍA y de NICANOR ANTONIO DELBUENO. San Isidro, 13 de Noviembre de 2018. Dr. Sebastian Elguera, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ENEIDA EDITH SEGRETIN. Morón, 14 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, a cargo del Dr Gustavo Nestor Bertola, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ARIEL OSCAR SOLIS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados "Solis Ariel Oscar s/Sucesion Ab Intestato". Trenque Lauquen, de 14 de 2.018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, a cargo del Dr Gustavo Nestor Bertola, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña HAIDEE ESPERANZA ROSALES y LUIS RUBEN NUÑEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados "Rosales Haidee Esperanza y Otro/a s/Sucesion Ab Intestato" Expte 95942. Trenque Lauquen 7 de noviembre de 2018. Diego G. Venticinque, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única, del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RAFAEL COSSAVELLA. Morón, 09 de mayo de 2018. Paola V. Sinigalli, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, a cargo del Dr. Fernando Elizade, Secretaria Única, a cargo del Dr. Dr. Hernando Antonio Arrístides Ballatore, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO CESAR SANCHEZ. Tres Arroyos, 12 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONCIO RUIZ. Coronel Pringles, 8 de Noviembre de 2018. Néstor E. Larrouy Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA EMILCE MOLFINO. Punta Alta, 10 de octubre de 2.018. Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.